



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 47838/2014

Córdoba, 18 de mayo de 2015

VISTO

Lo establecido por la Ord. CD N° 2/2000 de Ayudantes Alumno;

El informe presentado por el Área de Enseñanza de la Facultad con fecha 15 de mayo de 2015; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Enseñanza de la Facultad ha presentado un informe en el que comunica que los alumnos Agustín Nicolás MARTÍNEZ CAPDEVILA (Legajo N°: 50.182), Marina NICOLINI (Legajo N°: 50.190), Estefanía NIEVAS LÍO (Legajo N° 49.325) y Gonzalo Javier ZIGARÁN (Legajo N° 49.328), que revisten como Ayudantes Alumno clase "B", han alcanzado el 80% de materias aprobadas;

Que el Art. 7°, inciso c), de la Ord. CD N° 2/2000, establece que el Ayudante Alumno de clase "B" que durante el desempeño del cargo alcanzara el 80% de materias aprobadas, será elevado a la clase "A";

Que corresponde la promoción a clase "A" de los Ayudantes Alumno mencionados en el informe del Área de Enseñanza de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Réubíquese como Ayudantes Alumno clase "A" (cód. 122 al 80%), a partir del 1 de junio de 2015, a los alumnos que se detallan a continuación:

Área Matemática

- Agustín Nicolás MARTÍNEZ CAPDEVILA (Legajo N°: 50.182).
- Marina NICOLINI (Legajo N°: 50.190).
- Estefanía NIEVAS LÍO (Legajo N° 49.325).
- Gonzalo Javier ZIGARÁN (Legajo N° 49.328).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 182/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF